

TU MUNDO

REPORTAN 40% MENOS DE DETENCIONES EN LA FRONTERA

Seguridad Nacional asegura la reducción tres semanas después que se suspendió la tramitación corriente de solicitudes de asilo por orden de Joe Biden

The Associated Press

WASHINGTON. Las detenciones por cruces de frontera ilegales en Estados Unidos se redujeron más de un 40% en las tres semanas desde que se suspendió la tramitación corriente de solicitudes de asilo, según indicó el miércoles el Departamento de Seguridad Nacional.

La media de detenciones de la Patrulla Fronteriza en un periodo de 7 días ha caído por debajo de 2,400, una contracción de más del 40% desde que entró en vigencia la medida del presidente, Joe Biden, el 5 de junio. Sigue estando por encima de la 1,500 necesarias para reanudar los trámites de asilo con normalidad, aunque Seguridad Nacional dijo que era el

número más bajo desde el 17 de enero de 2021, menos de una semana antes de que Biden asumiera el cargo.

Biden dijo la semana pasada que las detenciones en la frontera habían caído un 25% desde que su orden entró en vigencia, y los nuevos datos indicaban que la cifra había bajado mucho más desde entonces.

El secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, tenía previsto hablar a la prensa el miércoles en Tucson, Arizona, el corredor más transitado para cruces ilegales durante buena parte del año pasado. La media diaria de detenciones



VIGILANCIA. Una camioneta de vigilancia fronteriza da una ronda en la frontera de Arizona con México. AP

en los últimos siete días en el sector de Tucson de la Patrulla Fronteriza era de apenas 600 el martes, por debajo de casi 1,200 el 2 de junio.

Según la suspensión, que se activa cuando las detenciones diarias superan las 2,500, cualquiera que exprese miedo o intención de pedir asilo es procesado por un funcionario estadounidense de asilo pero con un nivel de exigencia mayor.

AL MINUTO

ROMA EL PAPA LLAMA ASESINOS A LOS NARCOTRAFICANTES

El papa Francisco tachó el miércoles a los narcotraficantes de "asesinos" y calificó las leyes de liberalización de drogas de "fantasía", en un discurso por el día de Naciones Unidas contra el consumo de drogas y el tráfico ilegal. Francisco dedicó toda su lección de catequismo semanal a reflexionar sobre el abuso de drogas. Pidió que se aumentaran los esfuerzos de prevención y tratamiento para adictos y dijo que son hijos de Dios que merecen que se respete su dignidad humana.



GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

AVISO

El Departamento de Agricultura informa al público sobre la propuesta del:

REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LEY 140-2015, SEGÚN ENMENDADA

El reglamento propuesto se presenta en virtud del "Plan de Reorganización del Departamento de Agricultura de 2010", la Ley Num. 140 del 2015, "Ley para el Manejo de Prácticas Agrícolas en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendada, y la Ley Num. 38 del 2017, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", según enmendada.

Este Reglamento estará disponible al público para su revisión, en la Oficina de Asuntos Legales de esta Agencia o a través de nuestra página cibernética www.agricultura.pr.gov. Estamos localizados en la Ave. Fernández Juncos Núm. 1309, Parada 19 1/2, San Juan, Puerto Rico. Abierto al público de lunes a viernes de 7:30am a 4:00pm.

Cualquier comentario, recomendación o solicitud de vista oral acompañada de los fundamentos que justifiquen la concesión de la misma, deberá ser remitido por escrito al Secretario de Agricultura dentro de los próximos treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la publicación.



Ramón González Beiró
Secretario de Agricultura

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-09042

7309 Ave. Manuel Fernandez Juncos, Pda. 79 1/2, San Juan, P.R. | PO Box 70763, San Juan, P.R. 00908-7763

787.304.5350 | www.agricultura.pr
Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-23-0076



GOBIERNO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

NOTICE

The Department of Agriculture informs the public about the proposal for:

REGULATIONS FOR THE MANAGEMENT OF AGRICULTURAL PRACTICES IN THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO LAW 140-2015, AS AMENDED

The proposed regulation is presented under the "Reorganization Plan of the Department of Agriculture of 2010", Act No. 140 of 2015, "Law for the Management of Agricultural Practices in the Commonwealth of Puerto Rico", as amended, and Act. No. 38 of 2017, "Uniform Administrative Procedures Act of the Government of Puerto Rico", as amended.

This regulation will be available for public review in the Office of Legal Affairs of the Agency or through our web page www.agricultura.pr.gov. We are located on No. 1309 Fernandez Juncos Ave., Stop 19 1/2, San Juan, Puerto Rico. Open to the public Monday through Friday from 7:30 am to 4:00 pm.

Any comment, recommendation or request for hearing accompanied by the grounds which justify the granting there of shall be submitted in writing to the Secretary of Agriculture within the next thirty (30) days, counted from the date of publication.



Ramon Gonzalez Beiró
Secretary of Agriculture

Approved by the Office of the Electoral Comptroller OCE-SA-2024-09042

7309 Ave. Manuel Fernandez Juncos, Pda. 79 1/2, San Juan, P.R. | PO Box 70763, San Juan, P.R. 00908-7763

787.304.5350 | www.agricultura.pr
Approved by the Office of the Electoral Comptroller OCE-SA-23-0076